

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	Preliminar <input type="checkbox"/> Final <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de la Auditoría:	21/10/2019 al 29/10/2019
Nombre de la Auditoría	Auditoría al proceso de adquisición de bienes y servicios.		
Objetivo	Verificar las condiciones de contratación de los bienes y servicios en su etapa pre-contractual y verificar todos los trámites para la legalización que surten en la etapa contractual y su supervisión.		
Alcance	Revisar los procedimientos de Gestión Pre-contractual ADQBS-P-001 - Generalidades y Gestión Contractual ADQBS-P-004 en la vigencia 2018		
Dependencia/Proceso Auditado	Secretaría General.		
Responsable de la dependencia/proceso auditado	Secretaría General - GIT Gestión Contractual, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual		
Equipo Auditor	Audidores: Ana Marlenne Huertas Lopez (Auditor Líder). Andrea Paola Meléndez Pineda		
Criterios de Auditoría	<p>El Manual de Contratación de la Entidad - CÓDIGO ADQBS-I-001, establece en cuanto a los "LOS PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ANT" que: "La ANT, por regla general, es una entidad sujeta al Estatuto General de Contratación -EGC-. <u>En consecuencia, la gestión contractual se llevará a cabo de conformidad con las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en los Manuales, Guías y Circulares que expedida sobre el particular</u>" (Subrayado fuera del texto original); así las cosas, los criterios utilizados para llevar a cabo la auditoría fueron los siguientes:</p> <p>Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"</p> <p>Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"</p> <p>Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"</p> <p>Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y</p>		



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”

Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004”

Documentos establecidos por la Agencia para la operatividad de la gestión documental (caracterización, procedimientos, instructivos, sistema de gestión documental, mapa de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, proyectos de inversión, entre otros).

2. METODOLOGÍA Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El presente informe corresponde a la verificación realizada al proceso de adquisición de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Tierras – ANT en la vigencia 2018, en sus procesos pre contractual y contractual; con el fin de identificar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y de los lineamientos institucionales establecidos, a fin de establecer oportunidades de mejora que contribuyan a la adecuada gestión de la memoria institucional y la continuidad de la gestión pública.

Para el logro del objetivo propuesto de la auditoría, se realizaron actividades tales como:

- Muestreo aleatorio y selectivo de los contratos celebrados en la vigencia del año 2018, para verificar su contenido y conformidad, de acuerdo con los procedimientos pre contractual y contractual y su supervisión.
- Alimentación de información por vía de correo electrónico, con los colaboradores que hacen parte del proceso auditado, para que, de acuerdo con los temas de su competencia, aportaran información adicional o aclararan inquietudes del equipo auditor, según fuere el caso.
- Revisión de los expedientes contractuales por medio magnético y físicos.
- Consulta de información publicada en el sitio web del SECOP II.

En las actividades relacionadas anteriormente, se realizó el cotejo de los criterios de auditoría establecidos, frente a los soportes, información y evidencias suministradas, lo que arroja como resultado, los hallazgos descritos en este informe.

Mediante correos electrónicos enviados al enlace establecido por la Secretaría General, se solicitó información, de acuerdo con los criterios de auditoría establecidos y producto de la revisión realizada, se dieron posteriores alcances para el suministro de información adicional, o ampliación de la información requerida. Por otra parte, mediante correo electrónico del 07/11/2019 se solicitó ampliar el tiempo de entrega de información por parte de la Oficina de Contratación, toda vez que se estaban presentando inconvenientes en la plataforma virtual, dificultándose la entrega de información solicitada para llevar a cabo esta auditoría, razón por la cual el 12/11/2019 se realizó alcance al Plan de auditoría establecido al inicio del ejercicio auditor. ATE

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

En el proceso de recopilación de información, por medio de entrevistas con el enlace establecido por la Oficina de Contratación, se aclararon las dudas y observaciones que se fueron presentando, con el fin de obtener resultados veraces. Se solicitaron los expedientes físicos de los contratos a auditar con el fin de encontrar información faltante en los expedientes magnéticos. De esta manera, se procedió a validar la documentación correspondiente de los procesos de contratación seleccionados auditados, con el fin verificar las condiciones de contratación de los bienes y servicios en su etapa pre-contractual y de todos los trámites para la legalización que surten en la etapa contractual y los relacionados con su supervisión, para cumplir con el objetivo contemplado en el plan de auditoría presentado, para lo cual se fijaron los siguientes criterios con base en los cuales a través de la tabulación de la información en una hoja de datos en Excel:

- Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia de 2018
- Análisis del sector
- Estudios previos
- Certificado de Insuficiencia de Personal
- Constancia de cumplimiento de perfil por el Área Contratante
- Propuesta Económica CDP
- Documentos del contratista/HV/Certificados de Experiencia/Actas de Grado y Diploma/Antecedentes/RUT/ Examen médico/Seguridad Social
- Hoja de Vida se ajusta a perfil requerido
- Cumplimiento de perfil Honorarios de acuerdo a tabla Valor/Plazo
- Contrato firmado y de acuerdo a Estudio Previo
- Expediente en SECOP II
- Suscripción en SECOP II
- RP
- Garantías y aprobación
- Designación supervisor
- Solicitudes de novedades
- Otro Sí
- Documentación soporte
- RP Otro sí
- Publicación SECOP II
- Modificación de garantías y aprobación Informes
- Entregables
- Informes con recibo a satisfacción
- Plan de pagos del Comprobante del Compromiso Presupuestal de Gastos
- Paz y salvos

De la información analizada, a continuación, se presentan los requisitos con cumplimiento e incumplimiento observados por el equipo auditor: KL



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

5. OBSERVACIONES

3. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES

ETAPA PRE-CONTRACTUAL

Criterios	Observación																																								
<p>1. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 1</p> <p>LEY 80 DE 1993 - Artículo 32. De los Contratos Estatales. <i>Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: [...]</i></p> <p>3o. Contrato de Prestación de Servicios <i>Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades <u>no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (...)</u></i></p> <p>Concordancias:</p> <p>Ley 1150 de 2007 - Literal H del numeral 4 del Artículo 2o. de las Modalidades de Selección que establece que la contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos [...] h. <u>Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)</u> (Subrayado fuera del texto original).</p>	<p>CONFORMIDAD No. 1 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</p> <p>Luego de verificados los documentos de la etapa pre-contractual, en especial los Estudios Previos de cada uno de los treinta (30) contratos de prestación de servicios objeto de la auditoría, se pudo establecer de acuerdo con los criterios de auditoría que existió CONFORMIDAD en adelantar los procesos de contratación respectivos bajo la modalidad de Contratación Directa teniendo en cuenta la tipificación de los mismos, como se observa a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Tipo de Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>265-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>270-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>284-2018</td><td>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión</td></tr> <tr><td>291-2018</td><td>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión</td></tr> <tr><td>299-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>301-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>348-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>360-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>520-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>565-2018</td><td>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión</td></tr> <tr><td>634-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>810-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>856-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>905-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>962-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>996-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>1011-2018</td><td>Prestación de Servicios Profesionales</td></tr> <tr><td>1015-2018</td><td>Prestación de Servicios</td></tr> <tr><td>1024-2018</td><td>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Tipo de Contrato	265-2018	Prestación de Servicios Profesionales	270-2018	Prestación de Servicios Profesionales	284-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	291-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	299-2018	Prestación de Servicios Profesionales	301-2018	Prestación de Servicios Profesionales	348-2018	Prestación de Servicios Profesionales	360-2018	Prestación de Servicios Profesionales	520-2018	Prestación de Servicios Profesionales	565-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	634-2018	Prestación de Servicios Profesionales	810-2018	Prestación de Servicios Profesionales	856-2018	Prestación de Servicios Profesionales	905-2018	Prestación de Servicios Profesionales	962-2018	Prestación de Servicios Profesionales	996-2018	Prestación de Servicios Profesionales	1011-2018	Prestación de Servicios Profesionales	1015-2018	Prestación de Servicios	1024-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Contrato	Tipo de Contrato																																								
265-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
270-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
284-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión																																								
291-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión																																								
299-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
301-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
348-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
360-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
520-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
565-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión																																								
634-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
810-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
856-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
905-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
962-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
996-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
1011-2018	Prestación de Servicios Profesionales																																								
1015-2018	Prestación de Servicios																																								
1024-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión																																								



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

<p>Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9. <u>Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</u></p> <p><u>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)</u>" Subrayado fuera del texto original.</p> <p>2. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 2</p> <p>En el acápite de "LOS PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ANT" del Manual de Contratación de la Entidad - CÓDIGO ADQBS-I-001, se establece la necesidad de elaborar los estudios de sector y estudios de mercado junto con la estimación y cobertura de Riesgos, previa elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones - PADS, para luego</p>	1030-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	034-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	039-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	042-2018	Prestación de Apoyo a la Gestión
	042-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	048-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	052-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	059-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	066-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	071-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	077-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

CONFORMIDAD No. 2 - ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

En los expedientes físicos de cada uno de los contratos se encontraron los Estudios Previos y Análisis del Sector debidamente suscritos por los responsables; es de mencionar que dichos documentos se encuentran elaborados bajo la forma con código ADQBS-F-011, cumpliendo así con los parámetros de gestión documental en la entidad.

Así las cosas, se encuentra que **existe CONFORMIDAD en los 30 contratos auditados en lo referente a los Estudios Previos y**



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

proceder con la elaboración de los Estudios Previos.

3. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 3

En el acápite de "LOS PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ANT" del Manual de Contratación de la Entidad - CÓDIGO ADQBS-I-001, se determina en cuanto a los Contratos de Prestación de Servicios que estos "sólo podrá acudir a esta figura contractual cuando no exista personal en la ANT que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiera de un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta de la ANT, no sea suficiente.

4. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 4

PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRE CONTRACTUAL - GENERALIDADES - CÓDIGO ADQBS-P-001, el cual es aplicable a los procesos de adquisición de bienes y servicios, establece en la tarea No. 8 la necesidad de que sean remitidas

Análisis del Sector, toda vez que, en los mismos se establecen los elementos mínimos que materializan el principio de planeación en cada una de las contrataciones, estos son:

- El código del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios – PABS.
- La justificación técnica de la solicitud por parte del área solicitante de la contratación.
- Los fundamentos jurídicos de la contratación.
- La determinación del objeto contractual.
- Estudios de sector y estudios de mercado junto con la estimación y cobertura de riesgos.
- Designación de la supervisión.

CONFORMIDAD No. 3 - CERTIFICACIONES DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL.

En los expedientes físicos de cada uno de los contratos se encontraron las formas ADQBS-F-011 contentivas de los Estudios Previos y Análisis del Sector debidamente suscritas por los responsables, en las cuales en los acápites de Inexistencia, Insuficiencia o Falta de Capacidad de Personal se certifica que aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente o no cuenta con la capacidad para realizar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Así las cosas, se encuentra que **existe CONFORMIDAD en los 30 contratos auditados en lo referente a la Certificación de Insuficiencia de Personal.**

CONFORMIDAD No. 4 – PROPUESTA ECONÓMICA.

En el caso de los Contratos de Prestación de Servicios, toda vez que, se trata de una contratación directa, el documento que surte los mismos efectos que la requerida cotización se denomina "propuesta económica" y en la misma el potencial contratista establece el valor de los honorarios a cambio de los cuales se obliga con la Entidad a prestar sus servicios profesionales o apoyo a la gestión, es decir, a llevar a cabalidad el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo. Así las cosas, luego de revisados



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

las solicitudes de cotización.

los expedientes de los contratos objeto de la auditoría, se encontró que **en los treinta (30) contratos auditados existe CONFORMIDAD en cuanto la propuesta económica** exigida en virtud del procedimiento mencionado:

Contrato	Tipo de Contrato
265-2018	Prestación de Servicios Profesionales
270-2018	Prestación de Servicios Profesionales
284-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
291-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
299-2018	Prestación de Servicios Profesionales
301-2018	Prestación de Servicios Profesionales
348-2018	Prestación de Servicios Profesionales
360-2018	Prestación de Servicios Profesionales
520-2018	Prestación de Servicios Profesionales
565-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
634-2018	Prestación de Servicios Profesionales
810-2018	Prestación de Servicios Profesionales
856-2018	Prestación de Servicios Profesionales
905-2018	Prestación de Servicios Profesionales
962-2018	Prestación de Servicios Profesionales
996-2018	Prestación de Servicios Profesionales
1011-2018	Prestación de Servicios Profesionales
1015-2018	Prestación de Servicios
1024-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
1030-2018	Prestación de Servicios Profesionales
034-2018	Prestación de Servicios Profesionales
039-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
042-2018	Prestación de Apoyo a la Gestión
042-2018	Prestación de Servicios Profesionales
048-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
052-2018	Prestación de Servicios Profesionales



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	059-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	066-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	071-2018	Prestación de Servicios Profesionales
	077-2018	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
<p>5. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 5</p> <p>Decreto 111 de 1996 - Artículo 71 <i>"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos"</i></p> <p>Concordancia:</p> <p>Procedimiento Gestión Pre Contractual - Generalidades - Código ADQBS-P-001</p>	<p>CONFORMIDAD No. 5 – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUSUPUESTAL – CDP.</p> <p>Para garantizar que se cuentan con los recursos suficientes para la ejecución del contrato, se expide un CDP con el cual se amparan los recursos que se han desembolsar en virtud del cumplimiento del mismo, el cual como ha establecido el Consejo de Estado debe ser expedido por el jefe de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces. Así las cosas, <u>verificados los respectivos CDPs se encontró que en el caso de los treinta (30) contratos auditados existe CONFORMIDAD en relación con la suficiencia de recursos y con la debida suscripción de los mismos.</u></p>	
<p>6. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 6</p> <p>ADQBS-F-013 LISTA DE CHEQUEO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAS NATURALES</p>	<p>CONFORMIDAD No. 6 – DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.</p> <p>En la mencionada lista de chequeo se enuncian los documentos que se deben aportar por parte del contratista para adelantar el proceso de contratación, entre los cuales se encuentran la Hoja de Vida del SIGEP debidamente suscrita por el contratista, Diplomas y Actas de Grado, Certificados de Experiencia, RUT, Examen médico, así como las verificaciones de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios; por lo cual, la verificación de estos documentos no se limitó solamente a constatar la existencia de los mismos en los expedientes físicos, sino también su vigencia y la concordancia de la información registrada en ellos, <u>encontrando CONFORMIDAD en los treinta (30) contratos auditados.</u></p>	
<p>7. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 7</p> <p>Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos</p>	<p>CONFORMIDAD No. 7 – CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO Y DE HONORARIOS DE ACUERDO A TABLA APLICABLE.</p> <p>En cuanto a los expedientes auditados, se verificó que se acreditara con las certificaciones respectivas el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia, de conformidad con el perfil requerido o en su defecto de acuerdo con las equivalencias aplicables; así mismo, se</p>	



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, establece que “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (...)” Subrayado fuera del texto original.

En el acápite de “LOS PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ANT” del Manual de Contratación de la Entidad - CÓDIGO ADQBS-I-001, se dispone en cuanto a los Contratos de Prestación de Servicios que: “Para establecer los honorarios de los CPS con personas naturales o jurídicas, la dependencia solicitante tomará como referente la formación académica y la experiencia requeridas y el objeto y actividades a desarrollar”

Actualización Tabla de Honorarios Valores 2018.

8. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 8

Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. **Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La

revisó que el valor de los honorarios se ajustara a lo fijado en la *Tabla de Honorarios Valores 2018*. Encontrando así **CONFORMIDAD en los treinta (30) contratos auditados.**

CONFORMIDAD No. 8: PUBLICIDAD

Con el objeto de verificar el cumplimiento del principio publicidad propio de la actividad contractual de las Entidades Públicas, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 de la Ley 1082 de 2015, se procedió a realizar la consulta de los contratos auditados en el SECOP II, encontrándose que todos los procesos así como los documentos soporte de los mismos (salvo lo relativo al Registro Presupuestal) se encuentran debidamente publicados en la citada plataforma, excepto el proceso correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 856-2018, respecto al cual se informó por parte de



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

<p>oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación.</p>	<p>la Secretaría General mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2019 que "(...) <u>El contrato que mencionan, así como los suscritos el día 26 de enero de 2018, por fallas en la plataforma SECOP II, debido a la demanda en consideración al inicio de Ley de garantías ocasiona que Colombia Compra eficiente habilite la publicación en SECOP I (...)</u>", plataforma ésta en la que se encuentran debidamente publicados los documentos y el contrato del proceso en cuestión; razón por la cual, <u>existe CONFORMIDAD de todos los procesos de contratación auditados con el requisito de publicidad de acuerdo con el criterio en mención, salvo lo relacionado con las novedades suscritas a los Contratos celebrados como producto de los mismos.</u></p>
---	---

ETAPA CONTRACTUAL

Criterio	Observación
<p>1. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 1</p> <p>PROCEDIMIENTO DE "ELABORACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO" CON CÓDIGO ADQBS-P-004</p> <p><i>"Elaboración de la minuta del contrato o convenio a celebrar, previa verificación de la totalidad de la documentación exigida según corresponda y adelantar el trámite pertinente para crear el expediente en el SECOP II"</i></p>	<p>CONFORMIDAD No. 1 – CONTRATO Y PUBLICACIÓN EN SECOP II</p> <p>En este componente se procedió a validar que el Contrato se hubiera elaborado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Estudio Previo, que se encuentre debidamente enumerado, suscrito y fechado, adicionalmente que su publicación se hubiera realizado de manera correcta en el SECOP II, respecto a lo cual <u>se encontró CONFORMIDAD en el caso de los treinta (30) contratos objeto de la auditoría.</u></p>
<p>2. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 2</p> <p>Decreto 1082 de 2015- Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. De conformidad con esta norma uno de los casos en los que aplica la no obligatoriedad de la garantía es en la contratación directa, señalando que la justificación para su exigibilidad debe estar contenida en los estudios y</p>	<p>CONFORMIDAD No. 2 – GARANTÍAS Y SU APROBACIÓN</p> <p>En el marco de la auditoría llevada a cabo a los treinta (30) contratos, se encontró que diecisiete (17) de esos Contratos era obligatoria la constitución de una garantía por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más seis (6) meses, razón por la cual, se procedió a verificar que el valor del amparo y las vigencias estuvieran acorde con las condiciones contractuales y que las pólizas de cumplimiento estuvieran debidamente suscritas por el asegurador y el tomador; además, se verificó que las Actas de Aprobación respectivas estuvieran debidamente firmadas por la Coordinadora GIT Gestión</p>





FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

documentos previos.

Contractual. De esta manera, se encontró que los 17 contratos estaban en **CONFORMIDAD** con dicho requisito:

Contrato	Tipo de Contrato
265-2018	Servicios Profesionales
270-2018	Servicios Profesionales
291-2018	Apoyo a la Gestión
301-2018	Servicios Profesionales
348-2018	Servicios Profesionales
360-2018	Servicios Profesionales
520-2018	Servicios Profesionales
634-2018	Servicios Profesionales
810-2018	Servicios Profesionales
856-2018	Servicios Profesionales
905-2018	Servicios Profesionales
962-2018	Servicios Profesionales
042-2018	Servicios Profesionales
052-2018	Servicios Profesionales
059-2018	Servicios Profesionales
066-2018	Apoyo a la Gestión
071-2018	Servicios Profesionales

Ahora bien, de los Contratos auditados se encontró que en trece (13) de ellos los Estudios Previos no contemplan la obligatoriedad de constituir garantía de cumplimiento, puesto que disponen que: "Teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al 10 % de la menor cuantía de la agencia, así como la naturaleza, forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Agencia de herramientas de seguimiento y control a la ejecución y la inclusión de cláusulas de conminación y excepcionales; se considera que no es necesario exigir garantías, de tal manera que se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.", motivo por el cual **aquellos trece (13) Contratos, los cuales se enuncian a continuación, se encuentran en CONFORMIDAD con el mencionado requisito dada la no obligatoriedad de constituir garantías:**

Contrato	Tipo de Contrato
284-2018	Apoyo a la Gestión
299-2018	Servicios Profesionales
565-2018	Apoyo a la Gestión

PTC



FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

996-2018	Servicios Profesionales
1011-2018	Servicios Profesionales
1015-2018	Servicios Técnicos
1024-2018	Apoyo a la Gestión
1030-2018	Servicios Profesionales
034-2018	Servicios Profesionales
039-2018	Apoyo a la Gestión
042-2018	Apoyo a la Gestión
048-2018	Apoyo a la Gestión
077-2018	Apoyo a la Gestión

3. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 3

PROCEDIMIENTO DE "ELABORACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO" CON CÓDIGO ADQBS-P-004

"Elaboración de la minuta del contrato o convenio a celebrar, previa verificación de la totalidad de la documentación exigida según corresponda y adelantar el trámite pertinente para crear el expediente en el SECOP II"

CONFORMIDAD No. 3 – NOVEDADES CONTRACTUALES

De la auditoría llevada a cabo se pudo establecer que de los treinta (30) contratos, once (11) contratos fueron cedidos y/o modificados y/o terminados anticipadamente; sin embargo, **solamente las novedades de diez (10) de ellos están en CONFORMIDAD con lo establecido en el procedimiento citado como criterio**, esto es, que se encuentran tramitadas adecuadamente y acompañadas de la documentación requerida, debidamente firmadas, publicadas en SECOP II, modificadas las garantías y aprobadas y expedido el Registro Presupuestal según el caso, tal y como se relaciona a continuación:

Contrato	Tipo de Contrato	Tipo de Novedad	Modificación de garantías y aprobación	Registro Presupuestal
265-2018	Servicios Profesionales	Cesión	Ok	No aplica
270-2018	Servicios Profesionales	Modificación, Adición y Prórroga	Ok	Ok
284-2018	Apoyo a la Gestión	Cesión y Modificación, Adición y Prórroga	No aplica	Ok
291-2018	Apoyo a la Gestión	Cesión	Ok	No aplica
299-2018	Servicios Profesionales	Cesión y Modificación, Adición y Prórroga	No aplica	Ok
520-2018	Servicios Profesionales	Modificación, Adición y Prórroga	Ok	Ok

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	039-2018	Apoyo a la Gestión	Cesión y Modificación, Adición y Prórroga	No aplica	Ok
	042-2018	Apoyo a la Gestión	Modificaciones, Adición y Prórroga	No aplica	Ok
	1015-2018	Servicios profesionales	Modificaciones, Adición y Prórroga	OK	OK
	066-2018	Apoyo a la Gestión	Terminación Anticipada	No aplica	No aplica

ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Criterio	Observación																																																			
1. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 1 PROCEDIMIENTO DE "ELABORACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO" CON CÓDIGO ADQBS-P-004 <i>"Organizar y foliar todos los documentos del contrato o convenio en el expediente contractual, conforme la tabla de retención documental y remitir al archivo."</i>	CONFORMIDAD No. 1 - PAZ Y SALVOS Una vez revisados los expedientes físicos de cada uno de los Contratos, se encontró que veinticuatro (24) de los contratos auditados cuentan con los paz y salvo debidamente suscritos por el Supervisor respectivo, estando así los contratos que se enuncian a continuación de CONFORMIDAD con el citado ítem: <table border="1" data-bbox="662 1094 1421 1827"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Tipo de Contrato</th> <th>Paz y Salvos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>265-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok Cedente y Cesionario</td></tr> <tr><td>270-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>301-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>348-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>520-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>565-2018</td><td>Apoyo a la Gestión</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>634-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>810-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>856-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>905-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>996-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>1011-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>1015-2018</td><td>Servicios Técnicos</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>1024-2018</td><td>Apoyo a la Gestión</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>1030-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> <tr><td>034-2018</td><td>Servicios Profesionales</td><td>Ok</td></tr> </tbody> </table>	Contrato	Tipo de Contrato	Paz y Salvos	265-2018	Servicios Profesionales	Ok Cedente y Cesionario	270-2018	Servicios Profesionales	Ok	301-2018	Servicios Profesionales	Ok	348-2018	Servicios Profesionales	Ok	520-2018	Servicios Profesionales	Ok	565-2018	Apoyo a la Gestión	Ok	634-2018	Servicios Profesionales	Ok	810-2018	Servicios Profesionales	Ok	856-2018	Servicios Profesionales	Ok	905-2018	Servicios Profesionales	Ok	996-2018	Servicios Profesionales	Ok	1011-2018	Servicios Profesionales	Ok	1015-2018	Servicios Técnicos	Ok	1024-2018	Apoyo a la Gestión	Ok	1030-2018	Servicios Profesionales	Ok	034-2018	Servicios Profesionales	Ok
Contrato	Tipo de Contrato	Paz y Salvos																																																		
265-2018	Servicios Profesionales	Ok Cedente y Cesionario																																																		
270-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
301-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
348-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
520-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
565-2018	Apoyo a la Gestión	Ok																																																		
634-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
810-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
856-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
905-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
996-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
1011-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
1015-2018	Servicios Técnicos	Ok																																																		
1024-2018	Apoyo a la Gestión	Ok																																																		
1030-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		
034-2018	Servicios Profesionales	Ok																																																		



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	039-2018	Apoyo a la Gestión	Ok Cedente y Cesionario
	042-2018	Apoyo a la Gestión	Ok
	042-2018	Servicios Profesionales	Ok
	048-2018	Apoyo a la Gestión	Ok
	052-2018	Servicios Profesionales	Ok
	059-2018	Servicios Profesionales	Ok
	071-2018	Servicios Profesionales	Ok
	077-2018	Apoyo a la Gestión	Ok

3.2 REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTO – NO CONFORMIDADES

C. ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Criterio	Observación						
<p>1. CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 1</p> <p>MANUAL DE SUPERVISIÓN – CÓDIGO ADQBS-I-002. 3.1. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR “(...) es responsabilidad del supervisor enviar los documentos o información a cargo de otras dependencias o personas de la ANT asociados con el contrato o convenio y/o su ejecución, a la carpeta que reposa en el Grupo de Gestión Contractual, con el fin de mantenerla actualizada, completa y ordenada cronológicamente; incluyendo todos los documentos, informes, actas, modificaciones, adiciones, desembolsos,</p>	<p>NO Conformidad No. 1: DEBILIDAD DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS INFORMES EVALUADOS Y FALTA DE ALGUNOS DE ELLOS.</p> <p>Luego de revisados los expedientes documentales de cada uno de los contratos auditados, se encontró en algunos casos, tal y como se describe a continuación, que no encontraron la totalidad de informes de acuerdo a lo pactado contractual y por otro lado, se estableció que no se dio cumplimiento a lo establecido al criterio de evaluación, en el sentido de que no todos los informes presentados por los Contratistas en virtud de la ejecución contractual se encuentran debidamente incorporados a los expedientes documentales respectivos, generándose así una NO CONFORMIDAD respecto a las responsabilidades a cargo de la supervisión, en virtud a las observaciones que se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="662 1419 1393 1499"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Tipo</th> <th>Informes con recibo a satisfacción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Tipo	Informes con recibo a satisfacción			
Contrato	Tipo	Informes con recibo a satisfacción					

Att



El campo es de todos

Minagricultura

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

<p><i>correspondencia y demás documentación que se produzcan durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación (...)</i> (Subrayado fuera del texto original)</p> <p>PROCEDIMIENTO DE "ELABORACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO" CON CÓDIGO ADQBS-P-004</p> <p><i>"Organizar y foliar todos los documentos del contrato o convenio en el expediente contractual, conforme la tabla de retención documental y remitir al archivo."</i> (Subrayado fuera del texto original)</p>	034-2018	Servicios Profesionales	13 Exigidos/13 aportados 1-2 digitalizados ¹ y 3 a 13 en digital ²
	265-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/ 9 aportados Sólo del 1 al 5 digitalizados Sólo del 6 al 9 (periodo cedente) en digital Todos están en el SECOP II.
	270-2018	Servicios Profesionales	13 Exigidos/13 aportados Sólo del 1 al 5 digitalizados, pero del 6 al 13 en digital.
	284-2018	Apoyo a la Gestión	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 2 digitalizados, pero del 3 al 12 en digital.
	291-2018	Apoyo a la Gestión	12 Exigidos/5 aportados Sólo del 1 al 3 digitalizados, 4 a 5 en digital. NO SE APORTÓ EL INFORME FINAL DEL CESIONARIO NI SE ENCUENTRA EN SECOP II.
	299-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/9 aportados. Sólo del 1 al 4 digitalizados, 4 a 9 en digital. NO SE APORTARON LOS INFORMES FINALES DEL CESIONARIO NI DEL CEDENTE, LOS CUALES TAMPOCO NO SE ENCUENTRAN EN SECOP II.
	301-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 4 digitalizados, 5 a 12 en digital.
	348-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 3 digitalizados, 4 a 12 en digital.
	360-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 5 digitalizados, 6 a 12 en digital.

¹ Los informes digitalizados son aquellas copias de los informes originales presentados en el formato ADQBS-F-001 "Recibido a satisfacción, informe de actividades y orden de pago contratistas y/o proveedores" recibidos a satisfacción con la suscripción del formato por parte del Supervisor.

² Los informes digitales también son presentados en el formato ADQBS-F-001, pero son aquellos que fueron creados en forma de archivo digital y que se encuentran firmados digitalmente por el Supervisor, dado que se encuentran recibidos a satisfacción.





Agencia
Nacional de
Tierras

FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

520-2018	Servicios Profesionales	13 Exigidos/13 aportados Sólo del 1 al 5 y el 11 digitalizados, 6 a 13 en digital.
565-2018	Apoyo a la Gestión	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 5 y el 11 digitalizados, 6 a 12 en digital.
634-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 5 y el 12 digitalizados, 6 a 12 en digital.
810-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados. Sólo del 1 al 3 digitalizados, 4 a 12 en digital.
856-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados Sólo del 1 al 3 digitalizados, 4 a 12 en digital.
905-2018	Servicios Profesionales	6 Exigidos/ 6 aportados 1 al 6 en digital
962-2018	Servicios Profesionales	7 Exigidos/ 6 aportados 1 al 3 en digital, 2 digitalizado también
996-2018	Servicios Profesionales	2 Exigidos/ 2 aportados 1 y 2 digitales
1011-2018	Servicios Profesionales	2 Exigidos/ 2 aportados 1 y 2 digitales
1015-2018	Servicios Técnicos	2 Exigidos/ 2 aportados 1 y 2 digitales
1024-2018	Apoyo a la Gestión	1 Exigido/1 aportado. Digital
1030-2018	Servicios Profesionales	1 Exigido/1 aportado. Digital
039-2018	Apoyo a la Gestión	13 Exigidos/13 aportados 1-2 digitalizados y 3 a 13 en digital

pete



El campo
es de todos

Minagricultura

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

042-2018	Apoyo a la Gestión	13 Exigidos/13 aportados 1-2 digitalizados y 3 a 13 en digital
042-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados. 1-5 digitalizados y 6 a 12 en digital
048-2018	Apoyo a la Gestión	12 Exigidos/12 aportados 1-5 digitalizados y 6 a 12 en digital
052-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados 1-3 digitalizados y 4 a 12 en digital
059-2018	Servicios Profesionales	12 Exigidos/12 aportados 1-4 digitalizados y 5 a 12 en digital
066-2018	Apoyo a la Gestión	11 Exigidos/11 aportados 1-5 digitalizados y 6 a 11 en digital
071-2018	Servicios Profesionales	7 Exigidos/7 aportados 1-5 digitalizados y 6 a 7 en digital
077-2018	Apoyo a la Gestión	12 Exigidos/12 aportados 1 a 5 y 10-11 a digitalizados y 6 a 12 en digital

2.CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA CONFORMIDAD No. 2

PROCEDIMIENTO DE "ELABORACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO" CON CÓDIGO ADQBS-P-004

"Organizar y foliar todos los documentos del contrato o convenio en el expediente contractual, conforme la tabla de retención documental y remitir al archivo."

NO CONFORMIDAD No. 2 - PAZ Y SALVOS

Una vez revisados los expedientes documentales de cada uno de los Contratos, se encontró que en el caso de seis (6) de los contratos auditados NO se cuenta con los paz y salvo debidamente suscritos por el Supervisor respectivo y archivados en los expedientes, estando así los contratos que se enuncian a continuación en NO CONFORMIDAD con el citado ítem:

Contrato	Tipo	Paz y Salvos
284-2018	Apoyo a la Gestión	Ok Cedente. No se encontró el del Cesionario



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

	291-2018	Apoyo a la Gestión	Ok Cedente. No se encontró el del Cesionario
	299-2018	Servicios Profesionales	No se encontró el del Cesionario ni del Cesionario.
	360-2018	Servicios Profesionales	Ok pero sólo está en el SECOP II
	962-2018	Servicios Profesionales	No se encuentra en el archivo.
	066-2018	Apoyo a la Gestión	No se encuentra en el archivo.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas, se evidenció, en términos generales, el cumplimiento de requisitos establecidos para adelantar los procesos de contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, asociados principalmente al cumplimiento de los perfiles exigidos, a la fijación de honorarios de acuerdo a la tabla respectiva, a la concordancia entre lo establecido en el documento de Estudios Previos y el clausulado del Contrato, la organización de la documentación del Contratista con la cual se respalda el proceso respectivo y se acredita el cumplimiento de los requisitos correspondientes, la debida certificación de insuficiencia de personal para adelantar la nueva contratación y la publicación de los procesos y los respectivos contratos en la plataforma SECOP, sin embargo, **se evidenciaron de manera general no conformidades relacionadas con:**

1. Falta de claridad en cuanto a la publicación integral de los documentos asociados a la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, dado que, si bien en la misma se encuentran debidamente publicados los procesos de contratación y el Contrato debidamente suscrito, no se encuentra registrado los Registros Presupuestales correspondientes.
2. Debilidades asociadas con el cumplimiento del programa de gestión documental frente a la elaboración y posterior archivo de los informes mensuales y finales evaluados.

En total, se identificaron 2 No Conformidades, a las cuales es necesario se les formule el correspondiente plan de mejoramiento, el cual debe ser presentado dentro de los 8 días hábiles siguiente al envío del Informe Final de Auditoría.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	SEYM-F-007
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCESO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo la articulación de la gestión documental con la Política ambiental de la Entidad, para lo cual la totalidad de los informes y recibos a satisfacción deberían ser presentados y archivados de manera digital.

Aprobó,



ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Auditor Líder

Elaboró,



ANDREA PAOLA MELÉNDEZ PINEDA
Auditor

Bogotá, 27 de octubre de 2019.



**El campo
es de todos**

Minagricultura

